

78597

**AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.**

Quito DM, 19 de septiembre de 2014

Señor  
**Pedro Pablo Nájera Albán**  
Ciudad.-



Estimado Pablo:

Me complace informarle que el Directorio de **AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.**, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la Compañía, para un periodo estatutario de un año, contado desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo 28 de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de constitución simultánea de **AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.**, otorgada en Quito el 21 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el 21 de julio del mismo año. La compañía informa que cambió su domicilio mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2013 ante el Notario 6to. del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 01 de julio del 2014 bajo el número 2173. Son atribuciones y deberes del Presidente del Directorio:

- a) *Presidir las Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas;*
- b) *Suscribir conjuntamente con el Presidente Ejecutivo los certificados provisionales y títulos de acción;*
- c) *Convocar conjunta o separadamente con el Presidente Ejecutivo las Sesiones de Junta General;*
- d) *Intervenir conjuntamente con el Presidente Ejecutivo en todos los actos y contratos cuya cuantía exceda del límite fijado por la Junta General de Accionistas para la actuación individual de éste;*
- e) *Tendrá, de manera subsidiaria, la representación legal de la Compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, hasta que el Directorio designe uno nuevo;*
- f) *Presidir y moderar las sesiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio;*
- g) *Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Directorio;*
- h) *Cumplir y hacer cumplir con la normativa y legislación nacional, así como con las políticas y procedimientos de la Compañía; y,*
- i) *Convocar a Junta General de Accionistas por pedido del Directorio y de los Accionistas con capacidad para ello y a Directorios ordinarios y Extraordinarios.*

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy atentamente,

**Beatriz Puente Tapis**  
Secretaria Ad-Hoc

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Agradezco la designación de Presidente del Directorio de **AQUAPLAS SISTEMAS HIDRÁULICOS S.A.**, que consta en este documento, y con esta misma fecha acepto el cargo. Quito DM, 19 de septiembre de 2014.

**Pedro Pablo Nájera Albán**  
Cédula de Ciudadanía: 170833460-0

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 78597

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

NÚMERO DE REPERTORIO:	52718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18918
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AQUAPLAS SISTEMAS HIDRAULICOS S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708334600	NAJERA ALBAN PEDRO PABLO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	1 AÑO

## 4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMICI: RM# 2173 DEL: 01/07/2011 NOT: 28 DEL: 21/04/2013 M.V.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en 2 fojas útil (es).  
Quito, a

06 ENE 2015

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO



Página 1 de 1

1060948